



Universidad de Buenos Aires

Auditoría General

INFORME DE AUDITORÍA GENERAL N° 473/2011

**ACTIVIDADES DE CIERRE
EJERCICIO 2010**

**HOSPITAL DE CLÍNICAS
“JOSÉ DE SAN MARTÍN”**

ÍNDICE

1. Objetivo de la tarea
2. Aclaraciones previas
3. Alcance
4. Limitaciones al alcance
5. Procedimientos aplicados
6. Principales observaciones y recomendaciones
7. Conclusión del Informe

Anexo I: Principales observaciones, consecuencias y recomendaciones

Anexo II: Cuadro de Arqueo de Fondos y Valores



1. OBJETIVO DE LA TAREA

El objetivo de esta tarea consistió en realizar los procedimientos relacionados con las actividades de cierre del Ejercicio 2010, de acuerdo a los controles definidos por esta Auditoría General, incorporando lo establecido en los puntos A y B del anexo de la Resolución N° 152/95 y su modificatoria, la Resolución N° 147/97, ambas de la Sindicatura General de la Nación.

2. ACLARACIONES PREVIAS

Cabe destacar que para la planificación y aplicación de los procedimientos se consideró lo siguiente:

- Respecto de la Ejecución Presupuestaria del ejercicio 2010, de acuerdo al Planeamiento 2011, se prevé la emisión de un informe.
- La metodología utilizada para determinar la clasificación del Riesgo, se basó en la evaluación de los hallazgos propios de cada Dependencia.
- Esta Auditoría General considera que el SIPEFCO no es un sistema confiable. Es de hacer notar que se encuentra en etapa de implantación el sistema PILAGA.
- Con respecto a los Partes Diarios, el Parte Diario N° 0, en algunas Dependencias contiene saldos ajustados sin la exposición de los movimientos que originaron tales ajustes.

3. ALCANCE

Con el fin de cumplir el objetivo establecido, nuestro equipo de trabajo se constituyó en la Tesorería de acuerdo al cronograma, el día de 29/12/10.

El examen realizado de conformidad con el Manual de Procedimientos de Auditoría Interna de la AGUBA, disposiciones de la UBA, las Normas de Auditoría Gubernamental, incorporando a las Res. N° 152/95 y su modificatoria Res. N° 141/97, Procedimientos de Auditoría de Cierre de Ejercicio, ambas de la SIGEN.

La tarea realizada se basó exclusivamente en la documentación y datos aportados por la Unidad correspondiente sin que se hayan realizado actividades de otra naturaleza.

4. LIMITACIONES AL ALCANCE

Sin limitaciones.

5. TAREA REALIZADA

5.1. Circularización

Se solicitó, mediante Nota AGUBA N° 280/10 de fecha 12/11/10, la información que se detalla a continuación:

Remisión de información general de la Dependencia – Vto. 06/12/10

1. Último día hábil del año 2010 y primer día hábil del año 2011, para esa Dependencia.
2. Horarios de las áreas de Tesorería y Contabilidad, para ambos días.

De existir alguna modificación (puntos 1. y 2.), con posterioridad al vencimiento de la presente, deberá ser comunicada a esta Auditoría.

3. Datos según los “Cuadros I a V “ remitidos vía mail, que responden a los siguientes títulos:

Cuadro	Concepto
Índice	<i>Cuadros I a V</i>
I	<i>Detalle de Cajas Chicas y Fondos Rotatorios asignados en el corriente año.</i>
II	<i>Detalle de Cuentas Bancarias.</i>
III	<i>Inversiones que posee la Dependencia.</i>
IV	<i>Registros utilizados.</i>
V	<i>Recibo y/o Facturas, Vales a Rendir, Memos y Comisiones que emite la Dependencia.</i>

Información adicional

Se deberá realizar una descripción del sistema de control que la Dependencia tiene establecido en lo relativo a:

- o Montos de facturación respecto a la categoría de Monotributo de inscripción
- o Implementación del uso de factura electrónica por parte de los proveedores, en los términos de la normativa vigente

5.2. Arqueo de Fondos y Valores

- Se practicó el recuento de fondos y valores (propios y ajenos) puestos a nuestra disposición, volcándose la información obtenida en los formularios diseñados para este fin, desagregando cada concepto de acuerdo a la naturaleza de los mismos, según se detalla en el Anexo del presente Informe.
- Se constató el estado de rendición, al 31/12/10, de las Cajas Chicas y Fondos Rotatorios asignados al sector de Tesorería. En el caso de encontrarse pendientes de rendición se verificó la composición e integridad de los montos asignados y, en el caso de haberse rendido, se controló la planilla de rendición presentada en el área contable u otra documentación que avale dicha situación así como también, en el caso que corresponda, el Recibo por el remanente de efectivo.
- A través de las fotocopias de los certificados de depósitos a Plazo Fijo se constató el devengamiento de los intereses correspondientes, la titularidad del documento y la existencia de la leyenda "Intransferible".
- Se efectuaron los controles de cálculos aritméticos pertinentes.
- Se verificaron los montos existentes en la Tesorería al momento del arqueo de fondos y valores con los saldos contabilizados en los diferentes Partes Diarios y boletas de depósito bancario emitidos en los días posteriores.

- Se constató que las Cajas Chicas y Fondos Rotatorios, asignados a los diferentes sectores de la Dependencia, se encuentren rendidos al 31/12/10.
- Se verificó el saldo de los rubros Otros Valores y Varios con los registros correspondientes.

Con relación a la revisión de hechos posteriores al cierre del Ejercicio, se conciliaron los saldos arqueados oportunamente en el sector de Tesorería, con los registros respectivos y su documentación de respaldo.

5.3. Corte de Documentación

Se realizó el Corte de la Documentación puesta a nuestra disposición, según la siguiente apertura:

5.3.1. Corte de ingresos y egresos

- **Corte de Facturas, Notas de Débito, Notas de Crédito y/o Recibos:** Se realizó el corte de la documentación en uso, tomándose los datos de la última emitida y la primera en blanco por cada uno de los conceptos, visualizándose los 5 (cinco) últimos documentos emitidos anteriores al corte.
Se listó y verificó la correlatividad numérica de la totalidad de los documentos en stock (sin utilizar).
- **Corte de Chequeras:** Se practicó el corte de Chequeras en uso, tomándose los datos del último cheque emitido y el primero en blanco, para cada una de las cuentas corrientes bancarias, visualizándose los 5 (cinco) últimos cheques emitidos anteriores al corte en el caso que estuvieran aún en cartera, y la documentación de respaldo de los mismos, en el caso que la Dependencia ya los hubiera entregado.
Se listó y verificó la correlatividad numérica de la totalidad de los documentos en stock (sin utilizar).

- **Corte de Ordenes de Pago o Liquidaciones, Vales a Rendir y/o Memos:** Se tomó nota de los datos correspondientes al último documento emitido y el primero en blanco sin utilizar, visualizándose los 5 (cinco) últimos documentos emitidos anteriores al corte.

Se listó y verificó la correlatividad numérica de la totalidad de los documentos en stock (sin utilizar).

5.3.2. Corte de disposiciones y transacciones

- Se relevó la última documentación emitida al 31/12/10, a saber:
 - Informe de la Comisión Evaluadora.
 - Resolución de Adjudicación.
 - Orden de Compra o de Provisión.
 - Certificación de la Comisión de Recepción.
 - Informe o Remito de Entrega.
 - Resoluciones emitidas por la máxima autoridad de la Dependencia, Consejo Directivo o Consejo Superior.

En todos los casos se relevó un lote de los 5 (cinco) últimos documentos emitidos.

Con relación a los títulos **5.3.1** y **5.3.2**, cabe aclarar que no se analizó el contenido de la documentación solicitada.

5.4. Cierre de Libros

- Se solicitaron los libros y registros contables, de Resoluciones y de Ordenes de Provisión, procediéndose a cerrar aquellos que fueron puestos a nuestra disposición, y a transcribir en los papeles de trabajo de la Auditoría los siguientes conceptos:

- Nombre del Libro.
- Sistema de registración.
- N° y fecha de rúbrica.
- N° de folios totales.



- N° de folios utilizados.
- Datos de la última registración: - Fecha
 - Datos
 - Importe
- Saldo acumulados: - Fecha
 - Importe

5.5. Conciliaciones bancarias

- Se constató, durante los procedimientos de cierre, la fecha a la cual se encontraban realizadas las conciliaciones bancarias, de cada una de las cuentas corrientes y cajas de ahorro informadas por las Dependencias.
- Se constató, al 31/12/10, que el saldo de extracto y libro Banco indicado en la conciliación, coincida con el saldo que figura en el extracto y libro Banco respectivo.

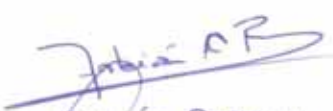
6. PRINCIPALES OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES


Se exponen en el Anexo I que forma parte del presente informe.

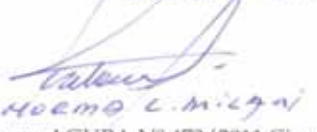
7. CONCLUSIÓN DEL INFORME

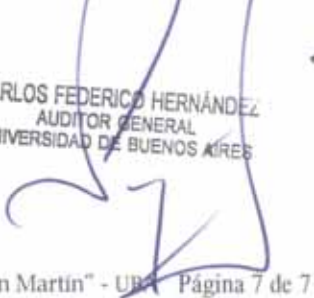
En función al objetivo establecido, al alcance y metodología de trabajo empleados, a las limitaciones al alcance, a los procedimientos aplicados, a las observaciones realizadas, sus consecuencias y recomendaciones. Esta Auditoría General dio cumplimiento a los procedimientos correspondientes, a las actividades de cierre del ejercicio 2010 y a los controles establecidos por la misma.

CABA, 28 de febrero de 2011.


 FABIAN ROSEN


 C. NACACH


 HORACIO C. MILGANI


 CARLOS FEDERICO HERNÁNDEZ
 AUDITOR GENERAL
 UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES



Universidad de Buenos Aires

Auditoría General

INFORME DE AUDITORÍA GENERAL N° 473/2011

ANEXO I

**ACTIVIDADES DE CIERRE
EJERCICIO 2010**

**HOSPITAL DE CLÍNICAS
“JOSÉ DE SAN MARTÍN”**

ANEXO I: Principales observaciones, consecuencias y recomendaciones

Hospital de Clinicas "José de San Martín"				
Nº	Observación	Riesgo	Consecuencia	Recomendación
1	<p>El saldo de la cuenta "Caja" expuesto en el Parte Diario de Tesorería al cierre del ejercicio, emitido por el SIPEFCO, presenta las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los depósitos del Efectivo y Valores a Depositar, entregados a la Empresa PROSEGUR, no son contabilizados en el Parte Diario del mismo día de la entrega. De esta forma, integran el saldo de Caja de la fecha de cierre \$ 67.582,57 que deberían estar registrados en una cuenta específica. - Forma parte del saldo de Caja \$ 1031,55 no puestos a disposición de esta Auditoría y según la Dependencia están mal registrados y fue solicitada su baja del sistema por no poder anularse el movimiento. - No integra los cupones de Tarjetas de Crédito y Débito por un total de \$ 5.153,17, que se encuentran en poder de la Tesorería y que están pendientes de cobro. <p>Se aclara que esta Auditoría tomó dicho importe según un listado preparado por la Dependencia en el arqueo, desconociendo si el mismo se corresponde con la integridad de los documentos que se encontraban pendientes.</p> <p>La presente situación fue observada en el Informe AG UBA N° 435/10 (Cierre de Ejercicio 2009).</p>	Alto	<p>No permite conocer el saldo real de la cuenta Caja.</p> <p>No se cuenta en el sistema con la integridad de los fondos y valores en poder de la Tesorería.</p>	<p>En caso de que el sistema no permita registrar la totalidad de los fondos y valores en poder de la Tesorería, dicho sector deberá llevar registros auxiliares de manera tal que los mismos compongan los saldos existentes en dicho sector.</p>

ANEXO I: Principales observaciones, consecuencias y recomendaciones

Hospital de Clínicas "José de San Martín"												
Nº	Observación	Riesgo	Consecuencia	Recomendación								
2	<p>El saldo de "Carteras" del Parte Diario, presenta las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los fondos de terceros (cheques por \$1.806,95) no forman parte de la Cartera del Parte Diario, debido a que la emisión de los cheques que conforman estos fondos no está respaldada por una liquidación. - No coincide en \$ 1790,80 con el Listado de Arqueo de Cartera al cierre de ejercicio. 	<i>Medio</i>	Falta de integridad y confiabilidad de los movimientos de los fondos	<p>El saldo de Carteras del Parte Diario emitido por el sistema SIPECO deberá incluir todos aquellos cheques emitidos de las cuentas corrientes del Hospital y que estén en poder de Tesorería.</p> <p>Asimismo, debería llevarse un registro auxiliar de los ingresos y egresos de fondos de terceros.</p> <p>Deberá controlarse que los saldos del Parte Diario coincidan con los listados que le dieron origen.</p>								
3	<p>Existen "Cajas Chicas y Fondos Rotatorios Pendientes de Rendición" al cierre del ejercicio por \$ 22.500.-, según el siguiente detalle:</p> <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th>MEMOS POR CAJACHICA Y FONDOS ROTATORIOS</th> <th>AÑO DE EMISIÓN</th> <th>\$</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2" style="text-align: center;">22.500,00</td> <td style="text-align: center;">2006</td> <td style="text-align: right;">10.500,00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2010</td> <td style="text-align: right;">12.000,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>La presente situación fue observada en el Informe AG UBA N° 435/10 (Cierre de Ejercicio 2009).</p>	MEMOS POR CAJACHICA Y FONDOS ROTATORIOS	AÑO DE EMISIÓN	\$	22.500,00	2006	10.500,00	2010	12.000,00	<i>Medio</i>	<p>Saldos inadecuados en la ejecución presupuestaria e incorrecto uso de los fondos.</p>	<p>Se deberá cumplir con la normativa vigente en materia de movimientos de fondos y rendición de cuentas al cierre del ejercicio económico - financiero.</p> <p>Deberán iniciarse las acciones correspondientes a fin de regularizar la situación.</p>
MEMOS POR CAJACHICA Y FONDOS ROTATORIOS	AÑO DE EMISIÓN	\$										
22.500,00	2006	10.500,00										
	2010	12.000,00										

ANEXO I: Principales observaciones, consecuencias y recomendaciones

Hospital de Clínicas "José de San Martín"																															
Nº	Observación	Riesgo	Consecuencia	Recomendación																											
4	<p>Existen "Memos Pendientes de Rendición" al cierre del ejercicio por \$ 459.447,07, según el siguiente detalle:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>OTROS MEMOS</th> <th>AÑO DE EMISIÓN</th> <th>\$</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>2002</td> <td>\$ 17.820,54</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2003</td> <td>\$ 6.268,31</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2004</td> <td>\$ 3.837,67</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2005</td> <td>\$ 69.760,19</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2006</td> <td>\$ 350.505,12</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2007</td> <td>\$ 2.648,18</td> </tr> <tr> <td></td> <td>2008</td> <td>\$ 8.607,06</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>\$ 459.447,07</td> </tr> </tbody> </table> <p>La presente situación fue observada en el Informe AG UBA N° 435/10 (Cierre de Ejercicio 2009).</p>	OTROS MEMOS	AÑO DE EMISIÓN	\$		2002	\$ 17.820,54		2003	\$ 6.268,31		2004	\$ 3.837,67		2005	\$ 69.760,19		2006	\$ 350.505,12		2007	\$ 2.648,18		2008	\$ 8.607,06			\$ 459.447,07	Alto	<p>Saldos inadecuados en la ejecución presupuestaria e incorrecto uso de los fondos.</p>	<p>Se deberá cumplir con la normativa vigente en materia de movimientos de fondos y rendición de cuentas al cierre del ejercicio económico - financiero.</p> <p>Deberán iniciarse las acciones correspondientes a fin de regularizar la situación.</p>
OTROS MEMOS	AÑO DE EMISIÓN	\$																													
	2002	\$ 17.820,54																													
	2003	\$ 6.268,31																													
	2004	\$ 3.837,67																													
	2005	\$ 69.760,19																													
	2006	\$ 350.505,12																													
	2007	\$ 2.648,18																													
	2008	\$ 8.607,06																													
		\$ 459.447,07																													
5	<p>En el listado de Garantías emitido por el Sistema SIPEFCO, se incluyen Pólizas de Seguros de Responsabilidad Civil y Vales de Nafta vencidos.</p>	Bajo	<p>Esta exposición dificulta el control de la cuenta mencionada.</p> <p>El método empleado dificulta verificar la integridad de los fondos y valores en poder de la Tesorería.</p>	<p>En caso de que el sistema no permita registrar la totalidad de los fondos y valores en poder de la Tesorería, dicho sector deberá llevar registros auxiliares de manera tal que los mismos acompañen los saldos existentes en dicho sector.</p>																											

ANEXO I: Principales observaciones, consecuencias y recomendaciones

<i>Hospital de Clínicas "José de San Martín"</i>				
Nº	Observación	Riesgo	Consecuencia	Recomendación
6	<p>Los Dictámenes de la Comisión Evaluadora y las Órdenes de Compra carecen de numeración preimpresa o método similar que aseguren su correlatividad.</p> <p>La presente situación fue observada en el Informe AG UBA Nº 435/10 (Cierre de Ejercicio 2009).</p>	Alto	Falta de seguridad, correlatividad, temporalidad e integridad.	Todos los documentos que respaldan movimientos de fondos y/ o bienes deberán poseer numeración preimpresa utilizándose correlativamente.
7	<p>Durante el corte de transacciones, se constató que ni la Farmacia ni el Depósito Central del Hospital emiten Remitos para la entrega de la mercadería.</p> <p>Cabe destacar que según lo informado por el Depto. de Farmacia y Esterilización, "ese sector no emite remitos para la entrega de los insumos. Los servicios del Hospital cuentan con un libro recetario foliado en el que escriben el pedido diario firmado por el médico de la sala, lo traen a la Farmacia y el farmacéutico encargado de cada sector lo asigna y prepara la medicación y material descartable correspondiente. En cada uno de esos libros queda escrito todo lo que se entrega a cada servicio. Dicho libro junto con los insumos es retirado de la Farmacia cada tarde por alguien designado por cada sector que firma ese retiro en una planilla que se archiva en Farmacia."</p>	Alto	Dicha situación dificulta realizar un control numérico temporal de los elementos entregados en el Hospital.	Se recomienda que los libros donde constan las entregas de Farmacia a los distintos servicios, sean rubricados y que cada entrega sea numerada.

ANEXO I: Principales observaciones, consecuencias y recomendaciones

Hospital de Clínicas "José de San Martín"				
Nº	Observación	Riesgo	Consecuencia	Recomendación
8	Para el Libro de Resoluciones Nº 7, se utiliza un libro foliado y se refolia.	Bajo	Confusión	Mantener la foliatura original
9	En el Hospital no cuenta con una Comisión de Recepción Definitiva.	Alto	Incumplimiento de la normativa vigente. No se emiten certificados de recepción definitiva, por lo que no hay control de los bienes recibidos y servicios prestados.	Se deberá dar cumplimiento con lo dispuesto en el art. 91. Del Decreto Nº 436/00 que dispone que: "Cada organismo designará el o los responsables de la certificación de la recepción definitiva de bienes o de la prestación de servicios, con la única limitación de que esa designación no deberá recaer, salvo imposibilidad material, en quienes hayan intervenido en la adjudicación respectiva, pudiendo, no obstante, requerirse su asesoramiento....."



Universidad de Buenos Aires

Auditoría General

INFORME DE AUDITORÍA GENERAL N° 473/2011

ANEXO II

**ACTIVIDADES DE CIERRE
EJERCICIO 2010**

**HOSPITAL DE CLÍNICAS
“JOSÉ DE SAN MARTÍN”**

ANEXO II

HOSPITAL DE CLÍNICAS "JOSÉ DE SAN MARTÍN"

ARQUEO DE FONDOS Y VALORES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2010

DETALLE	TOTALES
FONDOS TESORERIA	\$
A. Disponibilidades	
1. Efectivo Tesorería (moneda nacional)	0,00
1.1 Efectivo Moneda Extranjera Tesorería	0,00
2. Memos pendientes de rendición	481.947,07
3. Vales pendientes de rendición	0,00
B. Cheques	
1. Valores a depositar	0,00
Valores a depositar (diferidos)	6.500,00
2. En Cartera	235.943,90
C. Otros valores	
1. Varios (Estampillas, Valores metales, Vales nafta, Tarjetas de débito/crédito, etc.)	5.153,17
D. Inversiones	
1. Documentación (Plazos Fijos, otros)	0,00
E. CAJAS CHICAS	
Efectivo	0,00
Documentación (Cptes a rendir)	0,00
F. FONDOS PERMANENTES	
Efectivo	0,00
Documentación (Cptes a rendir)	0,00
G. SALDOS DE LA NOMINA PENDIENTES DE RENDICION (disponibles al cobro)	
4. Efectivo Nómina (Moneda Nacional)	0,00
2.1. Cheques en cartera (Nómina)	1.806,95
TOTALES	731.351,09
Otros Valores (Garantías, etc.)	19.956.884,28
TOTAL DE ARQUEO	20.688.235,37

7